

La Responsabilidad Social y las Cooperativas no Agropecuarias: El caso de las cooperativas del municipio Centro Habana.

Autor: Lic. Francisco Damián Morillas Valdés¹.

Eje temático: Espacios económicos cubanos, Responsabilidad Social Empresarial y nuevos emprendimientos.

Resumen:

Cuba en el proceso de actualización del modelo económico y social, se ha propuesto a través del Decreto Ley No. 305, la creación de las cooperativas no agropecuarias. Teniendo estos elementos como antecedentes, el presente ensayo, se propone dos objetivos, explorar en algunas de las concepciones desarrolladas en torno a la Responsabilidad Social de este sector y, indagar en torno al comportamiento de tres cooperativas del municipio Centro Habana en materia de Responsabilidad social. Teniendo como elementos para su análisis las dimensiones ética, como eje transversal, Gestión de recursos humanos para la satisfacción de los socios, dimensión comunitaria, y por ultimo la dimensión ambiental.

Introducción.

Es de sentido común la necesidad de cambios en la economía cubana, lo cual se ha traducido como "actualización del modelo económico", iniciado con el VI Congreso del PCC. Este proceso ha implicado una gama de transformación en las relaciones sociales, particularmente en las relaciones laborales, al ampliar formas de vincularse al trabajo de manera autónoma, bajo diversos tipos y formas de gestión y propiedad sobre los medios de producciones, tanto individual como colectiva, conformando un entramado de relaciones sociales multidimensionales.

Del análisis del periodo precedentes, el Presidente cubano Raúl Castro expreso: La experiencia práctica nos ha enseñado que el exceso de centralización conspira contra el desarrollo de la iniciativa en la sociedad y en toda la cadena productiva, donde los cuadros se acostumbraron a que se decidiera desde "arriba" y, en consecuencia, dejaban de sentirse responsabilizados con los resultados de la organización que dirigían. (Castro, Raúl, 2011: 7)

En este periodo económico, caracterizado por la falta de sustentabilidad macroeconómica y la necesidad de superar el papel casi absoluto del Estado, mediante la diversificación de los actores productivos, surgen

¹ Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. CIPS. damian@cips.cu.

las cooperativas no agropecuarias como un nuevo espacio de relaciones económicas y sociales. Su principal sentido es el compromiso con el bienestar de sus socios y la comunidad, por encima de lo privado.

En ese sentido, Raúl Castro afirma: El incremento del sector no estatal de la economía, lejos de significar una supuesta privatización de la propiedad social, como afirman algunos teóricos, está llamado a convertirse en un factor facilitador para la construcción del socialismo en Cuba, ya que permitirá al Estado concentrarse en la elevación de la eficiencia de los medios fundamentales de producción. (Castro, Raúl, 2011:7) y dar respuesta a las problemáticas existentes en áreas antes cubiertas por el Estado en el sector empresarial, a la vez garantizar el soporte económico que pueda asegurar el mantenimiento de los logros sociales alcanzados por el proyecto socialista. (Núñez. L. 2003)

Exploraciones realizadas por el grupo de Creatividad para la Transformación Social del CIPS en el año 2014 permitieron constatar que estas organizaciones están transitando por un conjunto de problemas que afectan su sostenibilidad como empresa cooperativa, con un fuerte impacto en su esencia y sentido de ser, conforme a las lógicas de este tipo de organización.

Entre las principales dificultades se destacan el mal conocimiento y puesta en práctica de los valores y principios del cooperativismo, la falta de un mercado mayorista para la adquisición de los productos básicos para la producción y los servicios, la existencia de mediadores, elemento que elevan los precios de las materias primas y materiales, a lo que se le suma el frágil equilibrio entre autonomía de gestión. A todos estos elementos hay que agregarle el desconocimiento casi absoluto de la Responsabilidad Social de este sector en todas sus dimensiones.

Estos elementos justifican nuestros objetivos: Aproximarnos al concepto de Responsabilidad Social en el sector cooperativo, desde los presupuestos históricos y teóricos de las Economías sociales, proponer dimensiones e indicadores que permitan su evaluación y presentar los resultados de su aplicación/evaluación en tres cooperativas no agropecuarias del municipio Centro Habana.

1. La Responsabilidad Social Cooperativa: Fundamentos históricos y teóricos.

Entender la Responsabilidad Social del sector cooperativo, implica conocer la historia del cooperativismo y sus principios constitutivos, la lucha de los trabajadores a favor de sus derechos, contra la dominación del capital.

Según Asociación Internacional de Cooperativas (ACI), una cooperativa es una asociación autónoma y voluntaria de personas, que buscan atender sus aspiraciones económicas, sociales y culturales, a través de utilización de una colectiva propiedad, cuyo control es democrático. Según la Declaración sobre Identidad y Principios Cooperativos, adoptada en Manchester en 1995 se definen por los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad". Otros valores que identifican a estas organizaciones son: auto responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. (ACI, 2005)

A las cooperativas también se les conoce como organizaciones del Tercer Sector. No pertenecen al sector gubernamental ni privado. No persiguen el lucro, son autogestionadas con la participación democrática de todos sus miembros o socios, y están reguladas a partir de sus valores y principios, que las diferencian de las demás empresas u organizaciones.

Históricamente el movimiento cooperativista ha sido una propuesta alternativa al capitalismo, basada en los principios doctrinarios de los socialistas utópicos y tiene como ideario la igualdad, la solidaridad y la libertad. Sus propuestas implican la unión de valores de desarrollo humano y económico.

Es la expresión del compromiso histórico con los sectores que más han sufrido los impactos de capitalismo: desempleo, desigualdad, pobreza, marginalidad, hambruna, migraciones e impacto ambiental, entre otros males. Constituye en una propuesta de inclusión para todos los ciudadanos.

Estos elementos han permitido que el para Paúl Singer, el cooperativismo hoy, es la herencia actualizada del cooperativismo obrero que surgió de la reacción del proletariado a las inhumanas condiciones de trabajo y de vida instaurada por la Revolución Industrial en Gran Bretaña a partir del siglo XVIII. (Singer, 2013) Las cooperativas, su modelo de gestión, sus acciones a favor del ser humano y la comunidad, se constituyen en una crítica transformadora de las estructuras y formas de organización de la economía capitalista contemporánea. Sus prácticas son una propuesta económicas alternativas, guiado por los principios de reciprocidad y solidaridad, como elementos articuladores.

Según el contexto y el autor, se les denomina de diferentes maneras: Economía social, economía solidaria, economía de la solidaridad, economía social y solidaria, economía comunitaria, economía popular, otra economía... (Guerra, 2002, Coraggio, 2003)

El modelo de gestión de estas organizaciones, está basado en la equidad, orientado hacia la búsqueda del equilibrio entre las relaciones de producción, distribución, cambio y consumo y, necesidades humanas de sus miembros y la comunidad.

El origen de las preocupaciones sociales o responsabilidad social para el sector cooperativo, lo podemos situar en Robert Owen (1771-1858), socialista utópico que defendía la posibilidad de desarrollar un sistema económico alternativo al capitalista, más justo basado en la sociedad cooperativa. Owen manifestaba que no creía que el sufrimiento de los trabajadores fuese una condición necesaria para la acumulación de la riqueza, y además afirmaba que una fuerza de trabajo satisfecha sería una fuerza de trabajo eficiente. Abogaba por un comportamiento responsable de la empresa hacia sus trabajadores, el cual no era incompatible con la obtención de beneficios. En este sentido, se puede hablar de Robert Owen como uno de los padres del cooperativismo y de la Responsabilidad Social para este sector. (Carrasco, 2007:454-460).

De acuerdo con Castilla y Gallardo, "la sociedad cooperativa, por su propia definición y concepción, constituye un claro ejemplo donde los principios y valores la definen y avalan la actitud responsable o, dicho en otras palabras, su Responsabilidad Social". (Castilla y Gallardo, 2011:2)

Las cooperativas por naturaleza han de desarrollar su actividad de forma responsable, tanto con socios como con la sociedad en general, sin renunciar a su viabilidad económica, y bajo unos principios y valores de responsabilidad social que hacen que asuman sus implicaciones a nivel económico, social y medioambiental.

En las cooperativas la Responsabilidad Social, surge desde su compromiso con el entorno, con las personas, y su desarrollo se apoya precisamente en la realización de ese compromiso, convirtiéndola en modelo de Responsabilidad Social (Castro, 2006).

La Responsabilidad Social no es vista como una moda sino como un aspecto consustancial a las mismas, formando parte de su razón de ser o ADN. (Belhouari, 2005) Se sustenta sobre la idea de que la economía no se reduce únicamente al mercado, sino que debe incluir los principios de redistribución y reciprocidad. (López Castellano, 2003).

En este sentido, la Comunicación de la Comisión Europea relativa a la Responsabilidad Social de las Empresas, plantea: "Las cooperativas y otras empresas de tipo mutualista y asociativo tienen una larga tradición en combinar viabilidad económica y responsabilidad social gracias al diálogo entre las partes interesadas y a la gestión participativa, y pueden servir de referencia a otras organizaciones". (CCE, 2002)

La Responsabilidad Social para el sector cooperativo, más que una obligación o estrategia de mercado, resulta una ideología innata al cooperativismo, argumentando precisamente este hecho en la presencia de principios y valores propios de este sector. Según estos autores, "la diferencia de las sociedades cooperativas, son sus principios y valores generalmente aceptados que orientan su funcionamiento y la singularizan. (Mozas y Puentes, 2010:76-100.)

Estos elementos encuentran su fundamento en los antecedentes históricos en las sociedades cooperativas, las cuales tienen un camino andado en el ámbito de la responsabilidad social, situándolas en una mejor posición estratégica (Collado, 2006). Siendo inherente a la economía social y, más concretamente, a las cooperativas". Donde la generación de recursos financieros, es una condición que posibilita mejorar la situación de las personas, y no un fin en sí mismo, poniendo a las organizaciones en una situación de bien común, orientada al desarrollo individual y colectivo. (Carrasco 2007:459)

Con esta declaración la Comisión deja claro que la Responsabilidad Social no es nada nuevo para las sociedades cooperativas, siendo estas entidades uno de sus principales exponentes, o modelos de Responsabilidad Social" (Castro, 2006:92-105). Además, podríamos decir que como empresa social su responsabilidad consiste en invertir en sus propios recursos y capacidades para desplegar su estrategia social (Barrera, 2007:43-54).

En correspondencia con lo planteado, la carta "Emprender por un mundo solidario", determina la vía mediante la cual las organizaciones realizan un aporte a la sociedad. Esta constituye un esfuerzo por ubicar a la economía como un medio para el desarrollo personal y comunitario, un instrumento que contribuya a la calidad de vida de las personas y su entorno social, desde una perspectiva ética y humanista (Askunze, 2007).

Para Arruda, el rasgo distintivo de este nuevo modelo económico está en "el género humano, en tanto que individuos, pero también en tanto seres sociales, no sólo como creadores y productores de riqueza económica, sino también como co-propietarios de la riqueza material, co-usuarios de los recursos naturales y co-responsables de la conservación de la naturaleza". (Arruda, 2005) Elementos que hacen que sus acciones tengan un profundo sentido de compromiso y responsabilidad con sus socios, sus públicos, la comunidad y el medioambiente.

En este sentido, es preciso tener en cuenta que encarar una gestión con Responsabilidad Social para este sector, implica profundizar en la propia naturaleza solidaria de las empresas cooperativas, entendiendo a los

siete principios del cooperativismo en un sentido amplio, en relación con las dimensiones que dan forma a la Responsabilidad Social, para fortalecer el compromiso de las empresas de la economía social con el desarrollo sustentable de las comunidades en las que están insertas.

La experiencia histórica más reciente del cooperativismo como modelo alternativo, comprometido socialmente con la transformación de la estructura de dominación y enajenación del ser humano, está proponiendo nuevas formas de hacer "otra economía": las iniciativas económicas de los movimientos de desocupados, las "empresas recuperadas" por sus trabajadores, el incipiente desarrollo de formas de intercambio equitativo y de monedas sociales, la expansión de diferentes experiencias de finanzas solidarias o el surgimiento de "empresas sociales" vinculadas a la inclusión social de personas con desventaja o a la provisión de servicios que atiendan necesidades sociales emergentes. (Guerra, P. 2011).

La Responsabilidad social del sector cooperativo, supone un avance hacia la democratización de la sociedad, la proporcional visibilidad y voz a los sectores menos favorecidos de la sociedad civil que, en el marco de la ortodoxia capitalista, quedarían en el espacio de lo privado.

Indicadores para la evaluación de la Responsabilidad Social Cooperativa.

Con base en el desarrollo histórico e teórico anterior, y identificando los diferentes impactos que tendrá en las comunidades las cooperativas no agropecuarias, nos proponemos en este epígrafe, como experiencia piloto, la construcción dimensiones e indicadores para la evaluación de la Responsabilidad Social. Se tiene como punto de partida para el desarrollo de este análisis, lo establecido en el artículo 2.1 inciso f) del Decreto Ley 305. Responsabilidad Social, contribución al desarrollo planificado de la economía y al bienestar de los socios y sus familias. Los planes de las cooperativas tienen como objetivo contribuir al desarrollo económico y social sostenible de la nación, proteger el medio ambiente, desarrollar sus actividades sin ánimo especulativo y garantizar el cumplimiento disciplinado de las obligaciones fiscales y otras.

Dimensión ética de la Responsabilidad Social Cooperativa.

La dimensión ética transversaliza toda actividad que desarrollan las cooperativas. Responde a principios y valores. Por ella entenderemos la transparencia y la legalidad con que se relacionan con la comunidad, los

gobiernos, socios y consumidores. Al consumo y uso responsable de materias primas y materiales, al establecimiento de precios justos.

Esta dimensión, constituye una forma de diferencial a estas empresas de las empresas del sector público o privado. No solo buscan la aceptación por el mercado y por los gobiernos, buscan el pleno desarrollo humano de sus socios, sus familias y la comunidad donde están enclavadas.

Para Vargas y Vaca la Responsabilidad Social en las Cooperativas es la expresión de un posicionamiento ético. Un comportamiento ético que va más allá del desarrollo de su actividad bajo el cumplimiento de la legislación. Este implica desarrollar valores de honestidad, transparencia, responsabilidad, preocupación por los demás. (Vargas y Vaca, 2005)

Para la ACI, las sociedades cooperativas se fundamentan en valores éticos, bajo los cuales sustentan su cultura empresarial y su gestión responsable. (ACI, 2005) Ésta es la clave para diferenciar la herencia cultural que poseen de otro tipo de empresas. Por su posición ética, las cooperativas son empresas que deben ser generadora de confianza por sí misma, rasgo "cada vez más apreciado por los consumidores a la hora de adoptar su decisión de compra" (Vargas y Vacas, 2005: 241)

Dimensiones	Indicadores
Ético	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relaciones éticas y transparentes con los socios, comunidad y organizaciones sociales. ✓ Compromisos de desarrollo sustentables con la comunidad. ✓ Respeto a la diversidad cultural-tradiciones de la comunidad. ✓ Promoción de los valores y principios éticos de la cooperativa y su aplicación por parte de su público interno y sus usuarios/asociados.

Gestión de recursos humanos. La satisfacción de los socios.

Hemos definido esta dimensión a partir de la satisfacción de los públicos internos de la cooperativa: Los socios. Resulta evidente que desde el punto de vista cooperativo el interés por la satisfacción de los miembros. Los socios de una cooperativa no sólo tiene valor por su participación en el patrimonio neto de estas empresas, sino que también resulta habitual su participación dentro de la producción, la toma de decisiones económicas, las inversiones, la superación, entre otros. (Mozas, 1999).

Los miembros de una cooperativa estarán satisfechos en la medida en que sus expectativas se hayan cumplido o tengan la certeza de que se van a cumplir. La satisfacción de estos esta vinculada, según Del Pino Artacho, a los procesos de información y decisión, de producción y comercialización y de tipo financiero. Como consecuencia de cada uno de estos tipos de roles, que se pueden adoptar por el socio, los objetivos a conseguir pueden diferenciarse considerablemente. (Del Pino Artacho, 1999:141-153)

Para nuestro caso, hemos definido la dimensión interna de la Responsabilidad Social de la Cooperativa como la Gestión Interna de sus Recursos Humanos, entendiéndola como aquellas acciones orientadas a su transformación, superación, beneficio, inclusión y participación.

Dimensiones	Indicadores
Gestión de recursos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación. ✓ Existencia de fondos para beneficios sociales dirigidos a los socios. (decreto ley 306) ✓ Participación de los trabajadores en los procesos de gestión de la cooperativa. (Producción, ventas, ingresos, y otros beneficios). ✓ Autonomía de autogestión. ✓ Aseguramiento de las condiciones de trabajo. (Seguridad, higiene y otras).

Dimensión Comunitaria de la Responsabilidad Social Cooperativa.

En el plano social es de gran importancia la implicación en las Cooperativas en las actividades de la comunidad mejorando la calidad de vida de la población, apoyando la educación, las actividades culturales (Pérez, 2012; Gallardo y Sánchez, 2012), incorporando intereses de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y, participando en proyectos sociales (Pérez, 2012; Gallardo y Sánchez, 2012).

Así, el compromiso de las sociedades cooperativas con la comunidad, los trabajadores y el medioambiente es claro (Carrasco, 2007). En este sentido Vargas y Vaca indican que el principio de interés por la comunidad es una prueba inequívoca de ese sentido de responsabilidad social que impregna la identidad cooperativa. (Vargas y Vaca, 2005)

Desarrollo Económico y social hacia la comunidad	<p>Convenios, proyectos y negociaciones generados por las cooperativas que benefician a la comunidad.</p> <p>Participación de los actores sociales en los proyectos comunitarios de las cooperativas.</p> <p>Participación de las cooperativas en los proyectos comunitarios existentes.</p> <p>Participación de la comunidad de los beneficios derivados.</p> <p>Programas de capacitación, creación de empleos y nuevos espacios económicos.</p> <p>Creación de programas de prevención social para grupos en desventaja social</p>
--	---

Dimensión ambiental de la Responsabilidad Social Cooperativa.

La dimensión ambiental en el sector cooperativo se encuentra transversalizada por la dimensión ética. Esta responde a los principios de desarrollo humano y transformación comunitaria que se derivan del compromiso de estas instituciones por el desarrollo de la comunidad.

Desde esta perspectiva la dimensión ambiental del sector cooperativo, implica el compromiso por el desarrollo sostenible, el uso de materiales de producción no contaminantes, actividades orientadas al cuidado y conservación de la flora y la fauna, participación en programas de protección, entre otras actividades.

Medio ambiental	<p>Actividades productivas sustentables.</p> <p>Creación de programas para la protección del medio ambiente.</p>
-----------------	--

Análisis de resultados: Responsabilidad Social en cooperativas no agropecuarias en el municipio Centro Habana. Enero- Noviembre 2014.

Teniendo como antecedentes los elementos antes expuestos, propusimos como objetivo general, explorar como las cooperativas no agropecuarias del municipio Centro Habana, estaban desarrollando su compromiso con sus socios y familiares, la comunidad y el medio ambiente en el año 2014.

La muestra utilizada en nuestro estudio estuvo conformada por las cooperativas de Ornitología, el mercado agropecuario de Cayo Hueso, la Atelier Model y JM Galardi, (cooperativa productora de luminicos y señaléticas).

Como metodología se utilizó la entrevista en profundidad, así como la observación no participante y el análisis de documentos.

Los principales resultados obtenidos fueron:

1. En la gestión interna de las cooperativas.

En lo laboral.

1. Se ha observado que en las cooperativas, los presidentes de turno, son los mismos que fueron sus anteriores administradores.
2. Se ha recogido como criterio general, en todas las cooperativas visitadas, la satisfacción/motivación de los trabajadores por el aumento de los ingresos de los socios, fundamentalmente por los nuevos salarios, casi triplicado en comparación con los percibidos en la empresa estatal.
3. En las entrevistas y como resultado de las observaciones realizadas en las visitas, se ha podido recoger que existe una mayor integración entre los socios, mayor participación en los procesos de gestión interna, trabajo en equipos de trabajo
4. Como aspecto negativo, se ha podido observar, en visita a tres de las cooperativas visitadas, que después del horario de almuerzo sus dirigentes, habían abandonado sus puestos por problemas personales.
5. En todos los casos visitados, se ha podido observar un mayor y mejor cumplimiento de las normas técnicas y de protección en el trabajo, así como un mayor cuidado de los medios fundamentales de producción.
6. Los presidentes de las cooperativas refieren que se observa en el colectivo de socios grandes mejora del control interno, el cuidado de los medios de producción, así como una mayor participación en la planificación de la producción.
7. Como aspecto positivo, se ha podido constatar mediante entrevistas a los presidentes de las cooperativas (100%), un interés constante por la superación, particularmente en temas económicos y contables, sin embargo, se ha podido observar que son los directivos los únicos que participan en los cursos, seminario y en actividades de superación, cuando en realidad debería ser por parte de todos los socios.
8. En este mismo sentido, se ha podido constatar en entrevistas, muy poco interés por el conocimiento de los principios del cooperativismo.

En lo económico-productivo.

1. Como resultado de las entrevistas, se ha podido recoger como una de las mayores dificultades por las que atraviesan estas entidades, es la falta de un mercado mayorista que abastezca de los insumos necesarios para la producción y comercialización. Esto trae como consecuencia, la dependencia de intermediario, subida de los costos de producción y/o transportación, y como resultado final, mayores precios de venta.
2. Se ha podido observar un cambio en cuanto a la variedad y calidad de los productos ofrecidos, particularmente en el agro mercado visitado. Refiriéndose a este particular, el presidente de la cooperativa argumento que como política se han trazado la mejora de los servicios; aunque no se pudo observar mejora en los precios de venta a la población.
3. En este sentido, en visitas a las otras cooperativas estudiadas, sus presidentes manifestaron que existe una mejora en la producción en cuanto a calidad y diversidad, siempre condicionado por las exigencias de los consumidores.
4. En el caso de la Atelier visitada, su presidenta manifestó que como consecuencia de la subida de los precios de las materias primas, (casi el doble) habían tenido que buscar nuevos consumidores, fuera de la localidad, así como, cambiar el tipo de producción a la que tradicionalmente estaban acostumbrado.
5. Se ha podido constatar mediante entrevistas y la revisión de documentos oficiales de las cooperativas, que en el 100% de las cooperativas, existe un alto grado de participación de todos los socios en los procesos de toma de decisiones para las inversiones, así como para el reparto de las utilidades.

En lo social.

1. Como resultado de las entrevistas con los presidentes de las cooperativas, refieren que existe una mayor preocupación por las necesidades de los socios y familiares.

2. En cuanto a la gestión externa.

a) En entrevista a los presidentes de las cooperativas, se ha podido constatar que no existe conocimiento de cuál es la Responsabilidad Social de este sector con sus públicos externos, particularmente sus consumidores.

b) En este particular, se pudo observar mediante la revisión del marco legal que no se exige un análisis del impacto social que tendrá la cooperativa (ver artículo 9 del Decreto 309). Quedando reducida la responsabilidad social a los impuestos.

c) Se ha podido constatar muy poca participación de las cooperativas en proyectos comunitarios. En entrevistas a los presidentes, estos refieren la participación de la cooperativa en actividades políticas y sociales. Solamente la cooperativa de Ornitología refiere su participación en políticas de prevención social con palomeros.

d) En las entrevistas realizadas al 100% de los Presidentes de cooperativas e intercambios con funcionarios de gobierno, se ha podido constatar que es casi nula la participación de las empresas cooperativas en el cuidado y preservación de las tradiciones culturales y del patrimonio de la localidad. En este sentido, en intercambio con los funcionarios de la Dirección Municipal de Cultural, se pudo constatar que no existe hasta el presente, ningún acercamiento hacia estas organizaciones.

3. Gestión ambiental.

a) En entrevista realizada a los presidentes y miembros de la comunidad, se ha podido constatar que las empresas cooperativas analizadas, como parte de sus acciones a favor del medio ambiente, limpian el entorno, embellecen la zona donde están ubicados, entre otras acciones. En intercambio con funcionarios del gobierno, particularmente la Delegación del CITMA, se pudo constatar que no existen indicadores para evaluar la Responsabilidad Social de las Cooperativas, aun cuando esto aparece en el Decreto Ley 305/2012, lo que imposibilita estas acciones, según la funcionaria entrevistada.

Conclusiones.

Explorar sobre el comportamiento responsable de una organización como las cooperativas no agropecuarias es un reto, si tenemos en cuenta las características del cooperativismo en Cuba, particularmente, si desde el triunfo de la Revolución en 1959, ha sido el Estado el garante de bienestar social de la población

Esto significa, desde el punto de vista teórico-practico, que todavía le falta mucho por recorrer al cooperativismo en Cuba. No existe una cultura del cooperativismo cubano, en cuanto a Responsabilidad Social. Los resultados presentados, permiten establecer algunas interrogantes e hipótesis al respecto.

En este sentido, la Responsabilidad Social para el sector cooperativo es una ideología que transversaliza todas las acciones de los cooperativistas", de no ser así, entonces tendríamos que necesariamente preguntarnos, si estas nuevas organizaciones son guiadas por los principios del cooperativismo internacional, la solidaridad o por las despiadadas lógicas del capital,

Bibliografía.

Alianza Cooperativa Internacional. (ACI). 2005. <http://ica.coop/es/node/32>

Castro, Raúl: Informe Central al VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana, Abril 16 de 2011.

Guédez, V: 2006. Ética y práctica de la responsabilidad social empresarial. Editorial Planeta Venezolana S.A. Caracas.

Chirinos Zárragas, E. y Chinchilla, H. (2003). "Productividad y empresas cooperativas". Revista Venezolana de Ciencias Sociales. Vol. 7 No. 1. Venezuela.

Carneiro C., M. 2004. La responsabilidad social corporativa interna: La nueva frontera de los Recursos Humanos. Editorial Esic. Madrid.

Celis M., A. 2003. El Nuevo Cooperativismo. Vadell Hermanos Editores. Caracas. Venezuela.

Certo, S. 2001. Administración moderna. Octava Edición. Bogotá, D.C. Editorial Pearson Educación de Colombia Ltda. Colombia.

Carrasco, I. 2007. La Responsabilidad Social Cooperativa, valores y cooperación. Los Avances Internacionales en la Investigación Económica. n° 13(4)

Castro, M. 2006. Las empresas de economía social y la responsabilidad social corporativa. *Papeles de Economía Española*, n° 108.

Barrera, E. 2007. La empresa social y su responsabilidad social. *Innovar*, n° 17(30).

Mozas Moral, A. y Puentes Poyatos, R. 2010. "La Responsabilidad Social Corporativa y su paralelismo con las sociedades cooperativas". REVESCO, 103.

Núñez Moreno, Lilia. 2003. El sector informal en Cuba. Una mirada desde la estructura social. *Conferencia ALAST, La Habana. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. CIPS.*

Collado, J.L. 2006. La Responsabilidad social corporativa y las cooperativas: aspectos y formulaciones comunes. En: *XI Jornadas de*

Investigadores de Economía Social y Cooperativa. CIRIEC-España y CECOOP. Santiago de Compostela.

Guerra, Pablo. 2002. Socioeconomía para América Latina, Red de trueque solidario región mar y sierras, disponible en Biblioteca Virtual de Economía Solidaria <http://www.trueque-marysierras.org.ar/biblioteca2.htm>.

Coraggio, José Luís. 2002. La propuesta de economía solidaria frente a la economía neoliberal, Conferencia de economía solidaria dentro del Eje1: La producción de riquezas y la reproducción social, del foro social Mundial, 2002, Porto Alegre Brasil, www.riless.org/biblioteca_desarrollo.

Coraggio, José L. (S/F). *La gobernabilidad en grandes ciudades: sus condiciones económicas* (con especial referencia a la Ciudad de Buenos Aires, Material digitalizado,

Coraggio, José L. 1996. *La agenda del desarrollo local*, Ponencia presentada en el seminario sobre Desarrollo Local, democracia y ciudadanía, Montevideo 3-6 de julio. Material digitalizado.

Coraggio, José L. 1997. *Descentralización: el día después...*, En Cuadernos de postgrado, serie cursos y conferencias. Material disponible en http://www.corragioeconomia.org/jlc_publicaciones_d.htm.

Castilla Polo, F. y Gallardo Vázquez, D. 2011. "La responsabilidad social en sociedades cooperativas. Especial referencia a la revelación social". En: VIII Reunión de Investigación en Contabilidad Social y Medioambiental 8th Spanish Conference on Social and Environmental Accounting Research

Castilla Polo, F. y Gallardo Vázquez, D. 2012. Diseño de un modelo teórico para la revelación social en cooperativas. El caso de una cooperativa responsable. XVII Workshop on Accounting and Management Control "Memorial Raymond Konopka", Segovia.

López Castellano, 2003. "Balance Social Cooperativo Integral". Disponible en: <http://www.redelaldia.org/IMG/pdf/0306.pdf>

Vargas Sánchez, A. y Vaca Acosta, R.M. 2005. Responsabilidad social corporativa y cooperativismo. Vínculos y potencialidades. CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, No. 53.

Del Pino Artacho, J. 1999. La satisfacción y la alineación en los socios de las empresas cooperativas. CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, No. 33.